



**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 27 de mayo de 2022

**MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe, **C. Esther Miraflores Peña** con número de empleado 0138998 y puesto de Jefe de Proyecto, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentó el informe de la comisión realizada del 15 al 20 y del 23 al 26 de mayo del presente, a los planteles CONALEP Gral. Antonio de León-Huajuapán de León, Oaxaca, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero II en el Estado de Oaxaca y Ciudad de México, con motivo de la apertura y ejecución de la Auditoría No. 06-320/2022 "Ingresos".

**Comisión desempeñada:**

Se abrió y ejecutó la Auditoría 06-320/2022 "Ingresos" en los planteles CONALEP Gral. Antonio de León-Huajuapán de León, Oaxaca, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero II.

**Actividades Realizadas:**

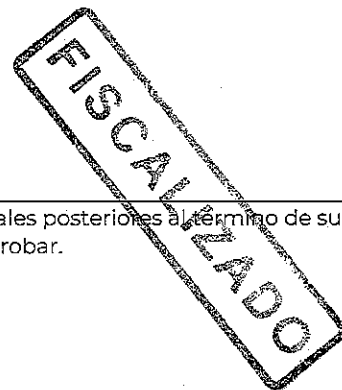
Se entregó la orden de auditoría a los Directores y Encargados de la Dirección de los planteles citados, se levantó el acta de inicio correspondiente y se analizó la información correspondiente al objetivo de la auditoría No. 06-320/2022 "Ingresos".

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Del análisis a la información relacionada con la citada auditoría, el personal comisionado se encuentra en posibilidades de determinar los posibles hallazgos de los planteles antes mencionados.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**C. Esther Miraflores Peña**



**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.